

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, DECRETO Nº P 2 2 MAR 2023

1399

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **4.** D.A Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos Año 2023.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2023, la abogada Srta. Claudia Olavarría Romero, solicitó al Director Jurídico Sr. Cristian Celedón Salazar, cometido funcionario para asistir a la vista de la causa seguida con el ROL R-355-2022, del Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.
- II. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionaria de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONA RIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Claudia Olavarría Romero	9°	- Vista de la causa la causa ROL R-355-2022, del Segundo Tribunal Ambiental	Santiago.	Fecha: 21.03.2023, desde las 08:30 hrs.

II. El presente cometido originará gastos por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(1)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CLOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./cor

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Archivo Municipal. (2)



2 2 MAR 2023

1399

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN
PLANTA DE CARROBO
UNIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CARROBO
UNIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN
FECHA SALIDA:
UNIDAD DE CONTROL

GRANDA DE CONTROL

FECHA SALIDA:
UNIDAD DE CONTROL

FECHA SALIDA:
UNIDAD DE CONTROL

GRANDA DE CONTROL

FECHA SALIDA:
UNIDAD DE CONTROL

GRANDA DE CONTROL

FECHA SALIDA:
UNIDAD D